

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

198 *INVERSIONES CATALANAS ALBA, S.L.*

En conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la compañía Inversiones Catalanass Alba, S.L., provista de CIF B-62216262, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 13 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en Barcelona, calle Balmes, n.º 195, entresuelo 4.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente a los anteriores ejercicios.

Séptimo.- Acordar, en su caso, el traslado de domicilio de la compañía y la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Derogación, si procede, de los vigentes Estatutos Sociales.

Noveno.- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 196 y concordantes así como del artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los socios a: a) solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, b) el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital se informa a los socios que, en el domicilio social, tienen a su

disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega y/o envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- Administrador único, Francisco Javier Valverde García.

ID: A190002513-1